



MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
ADMINISTRACION 2018 - 2021
ACTA ENTREGA- RECEPCIÓN
OBRAS Y SERVICIOS POR CONTRATO



Con fundamento en los artículos 60 y 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del estado de Quintana Roo, así como el 135 de su Reglamento; se levanta la siguiente Acta de Entrega-Recepción

Ejecutor del Gasto	Dirección de Obras Públicas		
Cédula y Nombre de la Obra	231111001.- Rehabilitación del Palacio Municipal		
Municipio:	Felipe Carrillo Puerto	Localidad:	Felipe Carrillo Puerto
Origen del Recurso: Estatal () Federal () Municipal (X) Mezcla ()	Fondo o Convenio		FORTAMUNDF20 (Ramo 33)

Siendo las 11:00 horas del día 12 del mes de ENERO del año 2021
Estando reunidos los representantes de las Entidades Municipales y Comité de Obra, con el objeto de verificar la terminación y cumplimiento de las especificaciones técnicas y la entrega formal por parte de la empresa "ALBERTO MEDINA ACOSTA" representada por el C. Alberto Medina Acosta en su carácter de Propietario, acompañado en este acto por el Superintendente, el Ing. Jeremías Geovanny Cabrera Fernández, la Dependencia Ejecutora representada por la C. Ing. Claudia Marisol Ciau Manzanero, Directora de Obras Públicas, asistido por su Residente de Obra C. Ing. Eliezer Emmanuel Catzin Sansores, quienes reciben a satisfacción los trabajos consistentes en: **REHABILITACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL.**

Descripción de los Trabajos:

EN ESTA OBRA SE LLEVÓ A CABO LOS SIGUIENTES CAPITULOS DE OBRA: 01.- SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (INFORMÁTICA), 02.- SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, 03.- SECRETARÍA GENERAL (JUEZ CALIFICADOR), 04.- SECRETARÍA GENERAL, 05.- SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL (DEPARTAMENTO DE INGRESOS), 06.- SALA DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL CABILDO MUNICIPAL, 07.- PRESIDENCIA, 08.- REGIDORES Y PASILLOS; 09.- CABILDO (BAÑO, COCINA, SALA AUDIO VISUAL Y PASILLO CABILDO), Y 10.- SALA DE ATENCIÓN CIUDADANA, INCLUYE LAS MEJORAS DE: PINTURA, INSTALACIÓN ELÉCTRICA, ACABADOS Y RECUBRIMIENTOS, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, CARPINTERÍA Y CANCELERÍA, PRELIMINARES, MUROS, CADENAS Y CASTILLOS, CIMENTACIÓN Y CUBIERTA.

Información Contractual

No. De contrato:	OP-FCP-FORTAMUNDF20-I3P-37/2020	Importe con IVA incluido:	\$ 1,797,023.21
Garantía de anticipo:	2513092	Importe:	\$ 539,106.96
Garantía de cumplimiento:	2513103	Importe:	\$ 179,702.32
Fianza de vicios ocultos:	2525875	Importe:	\$ 179,702.32

Fecha de inicio de contrato:	30 de Noviembre de 2020	Fecha de inicio real:	30 de Noviembre de 2020
Fecha de terminación de contrato:	29 de Diciembre de 2020	Fecha de terminación real:	29 de Diciembre de 2020

En caso de existir Convenio Modificatorio

No. De convenios modificatorio:	CM-01-OP-FCP-FORTAMUNDF20-I3P-37/2020	Fecha de Convenio:	25 de Diciembre de 2020
---------------------------------	---------------------------------------	--------------------	-------------------------

Plazo de ejecución:	30 Días Naturales	Importe final contratado:	\$ 1,797,023.21
---------------------	-------------------	---------------------------	-----------------

De acuerdo con lo indicado en el contrato de referencia y sus documentos complementarios, el importe ejercido se realizó de la siguiente manera:

Desglose de Pagos realizados

Número de Estimación	Importe de las Pagadas	Importe de las Pendientes de Pago	Total Inversión Ejercida:
ESTIMACION I	\$ 895,007.88	\$ -	\$ 895,007.88
ESTIMACION V (ULTIMA Y FINIQUITO)	\$ -	\$ 902,015.33	\$ 902,015.33
Sumas	\$ 895,007.88	\$ 902,015.33	\$ 1,797,023.21

La empresa "ALBERTO MEDINA ACOSTA" y la Dirección de Obras Públicas declaran, que se entregan los planos correspondientes a la construcción final, mantenimiento correspondiente y certificados de garantía de calidad y funcionamiento de bienes instalados. Se hace constar que el archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos fue entregado a la residencia de obra.

La presente acta no exime a la empresa de los defectos y vicios ocultos que puedan surgir en el transcurso de 12 meses respecto de los trabajos efectuados de acuerdo al artículo 60 y el 62 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del estado de Quintana Roo, obligándose a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para el estado, municipio o la federación según sea el caso, por concepto de defectos y vicios ocultos. Para lo cual exhibirá una póliza de fianza expedida por institución legalmente autorizada.

J.A.C.G.

A

✓

6



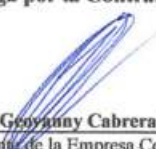
MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
ADMINISTRACION 2018 - 2021
ACTA ENTREGA- RECEPCIÓN
OBRAS Y SERVICIOS POR CONTRATO



Leída la presente por las partes y enteradas de su contenido y alcance legal, la ratifican y firman las personas que en ella intervienen.

Entrega-Recepción

Entrega por la Contratista


Ing. Jeremías Geovanny Cabrera Fernández
Superintendente de la Empresa Constructora


C. Alberto Medina Acosta
Propietario

Por el Comité de Obra


J.A.C.S.

Presidente de Comité

Por la Autoridad de la Comunidad

Nombre, Cargo y Firma

Recibe por la Ejecutora


Ing. Eliezer Emmanuel Catzin Sansores
Residente de Obras Publicas


Ing. Claudia Mariel Ciau Manzanero
Directora de Obras Publicas

Testigos

Por el Órgano de Control


Ing. Raul Lopez Peraza
Supervisor de la Contraloria Municipal